Bases para un llamado abierto a aspirantes para la provisión interina de 2 (dos) cargos de Asistente (Esc. G, Gº 2, 20 hs. semanales), para el Espacio Interdisiciplinario de la Universidad de la República.

BASES

Se llama a aspirantes para provisión interina de 2 (dos) cargos de Asistente (Esc. G, G° 2, 20hs. semanales), para cumplir funciones en el Espacio Interdisciplinario de la UdelaR.

Denominación del cargo	**Asistente**
Características del cargo	**Escalafón G, Gº 2, 20hs. semanales**
Carácter	**Interino**
Categoría horaria	**Media**
Cantidad de cargos	**2 (se puede ampliar en caso de necesidad de la Unidad Académica)**
Período de designación	**1 año a partir de la toma de posesión, prorrogable**
Procedimiento de provisión	**Llamado abierto a Aspirantes**
Plazo para la inscripción	**30 días**

1 - Propósito, perfil y tareas docentes:

1.1 - Propósito

El propósito del cargos contribuir al desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación, extensión y gestión impulsadas por la Unidad Académica del Espacio Interdisciplinario, con especial énfasis en la docencia e investigación inter y transdisciplinaria.

1.2 - Perfil

El perfil buscado incluye:

- Título de grado, principalmente en el área de ciencias de la información y la comunicación.
- Experiencia en actividades de enseñanza en educación superior interdisciplinaria y/o en la formación de estudiantes de grado.
- Experiencia en investigación interdisciplinaria
- Capacidad para el trabajo en equipo y la interacción con actores sociales e institucionales.
- Aptitud para integrar equipos interdisciplinarios.

1.3 - Funciones docentes

Junto a las tareas específicas establecidas por el Estatuto del Personal Docente, los o las aspirantes tendrán las siguientes funciones:

- Contribuir a la implementación de actividades de enseñanza del Programa de Educación Superior Inter y Transdisciplinaria (ProESIT), incluyendo el dictado de clases, la orientación de equipos de estudiantes y el acompañamiento de procesos de aprendizaje basados en metodologías activas dirigidos a estudiantes de grado.
- Participar en las líneas de investigación del Espacio Interdisciplinario, vinculadas a la interdisciplina, al trabajo colaborativo y a la construcción de capacidades para la interdisciplina.
- Colaborar en los procesos de comunicación institucional, incluyendo la gestión de plataformas digitales, la elaboración de materiales para la difusión de actividades en redes sociales y la comunicación de los resultados y productos académicos del Espacio Interdisciplinario.
- Participar del programa INTERconecta, desarrollado por la Unidad Académica, para fortalecer la comunicación y la visibilidad de las iniciativas interdisciplinarias financiadas por el Espacio.
- Colaborar en la gestión de los programas concursables.

2 - Documentación solicitada a los aspirantes y forma de presentación

2.1 - Documentación a presentar

a) **Declaración Jurada de Méritos para cargos Esc. G:** acompañada de timbre profesional (valor actual $270).
b) **Propuesta de trabajo:** según se detalla en el punto 3.1.2
c) **Escolaridad/Título de Grado/Título Posgrado**
d) **Fotocopia de cédula de identidad y/o pasaporte**

2.2 - Forma de presentación

La Comisión Asesora que entenderá en el llamado podrá solicitar documentación probatoria de los méritos presentados en cualquier momento del proceso de evaluación. Asimismo, por razones fundadas, puede también solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos –incluida la propia Universidad de la República– la documentación probatoria correspondiente en cualquier momento del proceso de evaluación.
Las postulaciones que no se presenten de la forma indicada en las Bases, no serán consideradas por parte de la Comisión Asesora que entienda en el llamado.

3 - Criterios de evaluación de las postulaciones:

La Comisión Asesora analizará las postulaciones en función de los requisitos señalados a continuación y dejará constancia fundamentada del puntaje en el acta y podrá realizar entrevistas en caso de considerarlo necesario.

3.1 - Criterios de evaluación:

a) La relación de méritos será el aspecto de mayor relevancia en la evaluación. Se considerarán los siguientes conceptos:

1. Título y formación:
Título de grado.
Posgrados.
Otros cursos o formación en interdisciplina
2. Actividad de enseñanza.
3. Actividad de investigación y producción de conocimientos.
4. Antecedentes de trabajo en educación e investigación interdisciplinaria
5. Actividad de extensión.
6. Participación en eventos académicos interdisciplinarios nacionales e internacionales
7. Actuación profesional.
8. Conocimientos de plataformas y herramientas digitales para la enseñanza, la gestión académica y la comunicación.
9. Responsabilidades de cogobierno y gestión.
10. Otros méritos.

b) Propuesta de trabajo, que ocupará el segundo lugar en la evaluación.

c) Si la Comisión Asesora así lo considera, podrá mantener una entrevista con cada uno de los aspirantes.

3.1.1 - Relación de Méritos

Se valorará:
- Posgrado en curso, completo y/o formación complementaria
- Experiencia docente en educación superior, particularmente en el trabajo en equipo con estudiantes de grado de diversas disciplinas.
- Antecedentes en producción académica vinculada a la interdisciplina y la educación superior interdisciplinaria.
- Experiencia en comunicación institucional, divulgación científica y/o producción de materiales educativos y de difusión académica.
- Experiencia en procesos de gestión universitaria vinculados a proyectos interdisciplinarios.
- Experiencia en el manejo de plataformas y herramientas digitales para la enseñanza, la gestión académica y la comunicación institucional, incluyendo plataformas para la gestión de formularios y encuestas en línea, como LimeSurvey, SurveyMonkey, INDICO e ITPMetrics.

3.1.2 - Propuesta de trabajo

Los y las solicitantes deben presentar una propuesta de trabajo (extensión máxima de 10 carillas, en hoja A4,fuente Arial, tamaño 11, interlineado1.5) centrada en estrategias para la promoción de la inter y transdisciplina en la Udelar en sus tres funciones. Asimismo, incluir iniciativas que contribuyan al ProESIT.

3.1.3 - Entrevista sobre la Propuesta de Trabajo:

En caso de considerarse necesario, la Comisión Asesora podrá mantener una entrevista con cada uno de los aspirantes en condiciones de acceder al cargo, a efectos de intercambiar perspectivas sobre la propuesta de trabajo.

4 - Sobre la evaluación de los postulantes:

El Espacio Interdisciplinario propondrá una Comisión Asesora que entenderá en este llamado. El Consejo Delegado Académico de la Universidad de la República lo designará.
La Comisión Asesora evaluará los méritos, y la Carta Motivación/Propuesta de trabajo de los postulantes de acuerdo a los criterios establecidos en las presentes Bases y elaborará un acta final.
El Acta de la Comisión Asesora deberá contener una evaluación cualitativa de los méritos de cada aspirante considerados en forma individual y propondrá la designación de uno/más de los postulantes, y la conformación de una lista de prelación con vigencia de (1) un año a partir de la fecha de resolución.
Una vez finalizado su trabajo se emitirá el informe a consideración del Consejo Delegado Académico para aprobar lo actuado por la Comisión Asesora.
La Comisión Asesora elaborará una lista de prelación que tendrá vigencia durante 12 meses a partir de la resolución del llamado.

5 - Procedimiento de Inscripción

El Proceso de inscripción consta de 4 pasos que deberán realizarse antes de la fecha y hora de cierre del llamado indicado en el Sistema de Gestión de Concursos.

Paso 1- Preinscripción al llamado

Los interesados deberán realizar una **preinscripción obligatoria** a través del sitio web: www.concursos.udelar.edu.uy. Seleccionando "**Campus Luisi Janicki - Concursos**" y el llamado correspondiente.

Paso 2 - Agenda web

Una vez realizada la **preinscripción**, los postulantes deberán **solicitar día y hora** para completar la inscripción presencial a través del siguiente enlace: https://agendaweb.udelar.edu.uy/ReservaWeb/faces/index.xhtml
En el sistema deberán seleccionar la opción "**Campus Luisi Janicki - Alberto Lasplaces 1620"**.

Paso 3 - Presentación de documentación (Presencial)

Para completar la inscripción, el interesado deberá concurrir con:

- Documento de identidad vigente.
- La documentación solicitada en el **ítem 2.1 de las presentes bases**.

La presentación se realizará en la **Sección Concursos Docentes**, ubicada en el **Campus Luisi Janicki (Alberto Lasplaces 1620)**, de lunes a viernes en el horario de

9:00 a 13:00 horas.

Paso 4 - Carga de documentación en el Sistema (Online)
Una vez presentada la documentación, el postulante deberá **adjuntar la documentación solicitada** en formato digital a través del siguiente enlace: https://www.concursos.udelar.edu.uy/index.php?script=27

Pasos a seguir en la web:
a). Ingresar al menú "Posterior a presentar documentación → Adjuntar archivos a un llamado".
b). Ingresar el correo electrónico y la contraseña esta se otorga la primera vez que se inscribe a un llamado. En caso de no recordarla, seleccionar la opción "¿Has olvidado la contraseña?".
c). Adjuntar la documentación requerida correspondiente al llamado en el que se inscribe. La versión en papel y digital deberán ser coincidentes

Los 4 pasos deben ser cumplidos indefectiblemente antes de la fecha y hora de cierre del llamado. La versión en papel y digital deberán ser coincidentes.

7- Notificaciones

El postulante deberá denunciar su domicilio real, y constituir un domicilio electrónico al momento de la preinscripción por el Sistema de Gestión de Concursos. Dicho domicilio electrónico se tendrá como válido para notificarle a través del mencionado sistema, sobre los actos, resultados, integración de la Comisión Asesora, aprobación del fallo y otra información sobre el llamado. En caso que alguno de los domicilios (real y electrónico) sean modificados, el interesado tendrá la responsabilidad de comunicar por escrito ese cambio a la Sección Concursos Docentes del Departamento de Administración del Personal del Campus Luisi Janicki, cuando el cambio se produzca durante el proceso del llamado y a la Sección Ingresos y Carrera Funcional luego de la aprobación del fallo. El ofrecimiento del cargo también se realizará a través del correo electrónico constituido.